



Yacht Club Uruguayo



AVISO DE REGATA

“WHITBREAD OCEAN RACE – URUGUAY NATURAL” COPA CHALLENGER FÓRMULAS ORC, ORC SPORT BOATS Y FESTIVAL CRUCERO

“DIA MARÍTIMO MUNDIAL”

Domingo 28 de Setiembre de 2025

1 – Autoridad Organizadora.

La regata serán organizada por el Yacht Club Uruguayo y corrida en aguas del Río de la Plata frente al Puerto del Buceo.

SEDE: YCU

Oficina de Regatas se encuentra en el 3er piso del edificio del YCU.

Contacto por correo electrónico: regatas@ycu.org.uy

Teléfono de contacto: 091 062 877

2 - Elegibilidad.

La regata será abierta a todo competidor inscripto en un Club o Institución reconocida por la Autoridad Nacional, que cumpla con la Regulación 19 de la World Sailing.

3 - Reglas.

La regata será corrida bajo la dirección de la Comisión de Yachting a Vela del Yacht Club Uruguayo, de acuerdo al Reglamento Internacional de Regatas a Vela (2025–2028) de la World Sailing, las reglas de clase si correspondiere, las prescripciones de la Autoridad Nacional cuando sean de aplicación y las Reglas especiales para esta Regata (Aviso de Regata, Instrucciones de Regata y Avisos Modificatorios).

Se modifica la Regla 44.1 del RRV, sustituyendo los dos giros por un giro.

En lo que respecta a la publicidad del evento y a la participación de auspiciantes, será de aplicación la Regulación 20 - Apéndice 1 del RRV de la WS.

De existir discrepancia entre el Aviso de Regata y las Instrucciones prevalecerán las Instrucciones.

4 – Fórmulas

La regata se correrá en las fórmulas ORC, Sport Boats y Festival Crucero.

Podrán participar en ORC y Sport Boats todos aquellos barcos que estén medidos en ORC y tengan vigentes sus certificados. Los APH serán aplicados por defecto de acuerdo al modelo de procesamiento elegido.

Para la fórmula Festival los ratings serán definidos por la Comisión de Medición y aplicados por la comisión de regatas, y no podrán ser objeto de reclamos.

Se habilitarán las fórmulas siempre que hayan 3 o más barcos inscriptos presentes en la línea de largada en cada una de las regatas.

5 – Programa.

Domingo 28 de setiembre: hora 11:00 Regata de recorrido de aproximadamente 20 millas.

6 - Clasificación.

Para la clasificación de las fórmulas ORC y ORC Sport Boats, se utilizará el método de clasificación "PCS -All Purpose".

Para la clasificación de la fórmula Festival se utilizará el sistema de tiempo sobre tiempo (ToT).

7 - Inscripciones.

Las inscripciones podrán realizarse vía Web y estarán habilitadas **hasta la hora 16.00 del día viernes 26 de setiembre de 2025.**

Costo de inscripción \$ 1.000.

Link de Inscripción: <https://forms.gle/aoTWDBNVT68cFPzY7>

La inscripción podrá abonarse por alguno de los siguientes medios:

- Con la cuota social
- Tarjeta de crédito o débito. Presencial en Administración del Club.
- Transferencia Bancaria – Cuenta ITAU – 1101152 a nombre del YCU.
Enviar comprobante de depósito a contabilidad@ycu.org.uy.
- Contacto de Administración del YCU – 099 321 026

Las inscripciones quedarán efectivas con el pago de las mismas.

La inscripción a las regatas tiene implícita la aceptación por parte de los propietarios de barcos o sus representantes a regirse por el Reglamento de Regatas a Vela y todas las demás reglas que rigen a este evento.

8 – Instrucciones de Regata.

Las instrucciones de regata y sus avisos modificatorios estarán a disposición de los competidores en la página WEB y en el Tablero de Informaciones al menos 2 días antes de la competencia.

9 - Recorrido.

La regata será un recorrido costero de marcas fijas de aproximadamente 20 millas con largada en inmediaciones de la boya de Coquimbo y llegada entre escolleras. El detalle del recorrido se presentará en las Instrucciones de Regata.

10 - Entrega de Premios.

Terminada la regata habrá entrega de premios.

Habrà premios para el 1er y 2do puesto de cada una de las Fórmulas.

Habrà una copa Challenger, donada por la tripulación del Uruguay Natural, para el ganador de la clasificación general, la que quedará en exhibición en el YCU.

11 - Comunicaciones y Seguridad.

Las comunicaciones con la Comisión de Regatas serán por VHF a través del canal 71.

Es obligatorio contar con el equipo de seguridad mínimo necesario para el desarrollo de la actividad. La Comisión de Regatas o quién ésta designe, podrá controlar si las embarcaciones cuentan con el equipo obligatorio. La falta de cualquiera de los elementos requeridos podrá ser protestado y la Comisión de Protestas podrá aplicarle una penalidad alternativa de puntos o la descalificación en esa regata.

Para verificación del equipamiento de seguridad serán de aplicación los elementos definidos por la PNN en los Certificados de Navegabilidad de cada barco.

12 - Despacho.

Todo barco que participe del evento tiene la obligación de solicitar despacho ante la autoridad nacional competente a través de los medios habituales de comunicación. En este caso será con control Buceo de la Prefectura Nacional Naval (PNN), sujeto a las sanciones que ésta considere en caso de omisión.

13 - Negación de Responsabilidad.

Los competidores participan en este evento enteramente bajo su propio riesgo (Regla fundamental 4 del RRV). Los Organizadores no aceptarán responsabilidad por daño material ni por lesión personal ni muerte relacionado con el campeonato, ya sea que ocurran antes, durante o después del mismo.

14 - Participación de menores de edad – Liberación de responsabilidad.

Los competidores menores de 18 años de edad para inscribirse deberán presentar el formulario correspondiente firmado por alguno de los padres o tutor.

El formulario podrá obtenerse en la página web del Yacht Club Uruguayo o en la Secretaría del Campeonato. Quienes ya cumplieron con este requisito en regatas anteriores, no deben hacerlo nuevamente.

15 - Cuidado del Medio Ambiente

Todos los competidores se comprometen a no arrojar residuos al mar durante toda la navegación en un compromiso de preservación del medio ambiente.